

LLAMADO A CONCURSO DE MERITOS

Por Resolución adoptada por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 18.09.13, se **LLAMA A CONCURSO DE MERITOS**, para la provisión **TITULAR** de los cargos de **PROFESOR ADJUNTO DE MATERIAS BASICAS** (rub. FM – Llave de IP 0700010100) de la Facultad de Medicina que se detallan a continuación, de acuerdo a las Ordenanzas y Reglamentaciones vigentes (Reglamento para (Reglamento de Gdo. 3 de Materias Básicas publicado el 26.04.2013):

Nº 74 Exp. Nº 071900-000074-13

- **Profesor Adjunto del Depto. de Biofísica**
(Nro. 2424, esc. G, gdo. 3, 20 hs., con toma de posesión a partir del 24/05/2014)
- **Profesor Adjunto del Depto. de Parasitología**
(Nro. 2382, esc. G, gdo. 3, 20 hs., con toma de posesión a partir del 01/06/2014)
- **Profesor Adjunto del Depto. de Bacteriología y Virología**
(Nro. 1410, esc. G, gdo. 3, 20 hs., con toma de posesión a partir del 14/06/2014)
- **Profesor Adjunto del Depto. Básico de Cirugía**
(Nro. 1974 esc. G, gdo. 3, 20 hs., con toma de posesión a partir del 17/05/2014)
- **Profesor Adjunto de Epidemiología del Depto. de Medicina Preventiva y Social**
(Nro. 3222 esc. G, gdo. 3, 20 hs., con toma de posesión a partir del 01/06/2014)

PLAZO DE INSCRIPCION: Hasta las 14:00 hs. del día
09 de ENERO de 2014

REQUISITOS DE INSCRIPCION:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- Solicitud de inscripción,
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo,
- Relación de Méritos (**En tres ejemplares**),
- Un juego de Méritos (**fotocopias**).

Los formularios se podrán retirar en la ventanilla de Sección Concursos o descargar del siguiente enlace: <http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

Los mismos deberán presentarse **completados en máquina de escribir o computadora**.

Las inscripciones sólo se recibirán en forma personal o presentando una Carta Poder Específico expedida por Escribano Público, y dentro del horario de Atención al Público (de 14:00 a 17:00 horas)

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.

IMPORTANTE: El Consejo de Facultad de Medicina con fecha 01.09.04 resuelve: disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.